



## **BONO SOCIAL ELÉCTRICO**

Para solicitar el bono social eléctrico simplemente basta con cumplir los requisitos exigidos para ser beneficiario de dicho bono social, hoy en día han dado más amplitud a los colectivos protegidos para que puedan aprovechar esta reducción en la factura del suministro eléctrico.

Se tiene que tramitar a través de alguna de las comercializadoras de referencia que son todas las que distribuyen y comercializan en España, se rellena el formulario y se adjunta la documentación necesaria que acredite su situación económica.

Ya se puede tramitar sin ningún plazo de solicitud ya que se ha eliminado a principios de este año dejando así libremente que se tramite la solicitud.

Para más información:

<https://selectra.es/energia/info/bono-social>

<https://tarifasgasluz.com/comercializadoras>